

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1565-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído Digital N° 0903-2020-R/UNHEVAL, del 28.AGO.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución 030-2020-UNHEVAL/FIIS-CFV, del 25.AGO.2020, que conformó los Miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2020-II Semestre de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 24.AGO.2020 al 04.SET.2020, conformado por los siguientes miembros: Dra. Guadalupe Ramírez Reyes, Presidente; Dr. Pedro Villavicencio Guardia, Secretario; Dr. Guillermo Bocangel Weydert, Vocal; Vásquez Gavidia Gezer Caleb, Veedor; y Juipa Cabello Julinho Dennis, Veedor; remitido, mediante el Correo Institucional, por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 030-2020-UNHEVAL/FIIS-CFV, del 25.AGO.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0478-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

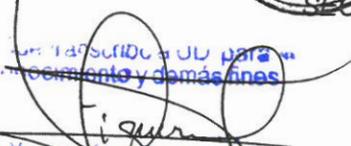
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 030-2020-UNHEVAL/FIIS-CFV, del 25.AGO.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que conformó los Miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2020-II Semestre de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 24.AGO.2020 al 04.SET.2020, conformado por los siguientes miembros: **Dra. Guadalupe Ramírez Reyes**, Presidente; **Dr. Pedro Villavicencio Guardia**, Secretario; **Dr. Guillermo Bocangel Weydert**, Vocal; **Vásquez Gavidia Gezer Caleb**, Veedor; y **Juipa Cabello Julinho Dennis**, Veedor; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA
FIIS
SUEyC
File
Archivo


"Se transcribe a los demás órganos competentes y demás fines"
"Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez"
"SECRETARIA GENERAL"